



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

Familia:

El Equipo Directivo y Representante Legal tienen el agrado de darles la bienvenida a nuestro establecimiento, agradeciendo la confianza depositada en nosotros. Gracias a ustedes el Jardín “La Cueva de Osofete” sigue creciendo.

El Jardín cuenta con un proyecto educativo donde se contemplan todas las áreas a trabajar, favoreciendo el desarrollo de las capacidades del niño.

Por la presente les queremos informar sobre diversos aspectos del funcionamiento del mismo.

Les pedimos colaboración para darle cumplimiento y así lograr los objetivos propuestos.

a) Año Lectivo

El jardín permanecerá abierto durante todo el año, durante el mes de enero se planificarán actividades de carácter recreativas.

Desde el mes de febrero a diciembre se desarrollarán las actividades curriculares.

El Jardín permanecerá cerrado 11/09, 24/12 y 31/12. Los feriados, asuetos y las jornadas de reflexión institucional con suspensión de clases las fija el Calendario Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

b) Particularidades

El Jardín se encuentra autorizado por la DIEGEP bajo el N° 5045, es laico, mixto y de jornada extendida.

Nuestras Salas: Grupo I: Sala de Lactantes.
Grupo II: Sala de Deambuladores.
Grupo III: Sala de Dos.

Jornada Curricular de 8:00 a 14:00 hs se organiza de acuerdo al Diseño vigente, respetando todas las Áreas de aprendizaje.

El jardín cuenta con tres estímulos semanales de música a partir del GRUPO II.

ÁREAS:

Formación Personal y Social:

Que los niños establezcan relaciones afectivas entre adultos y pares llegando una confianza y seguridad.

Autonomía progresiva en las acciones de rutina, sueño, alimentación e higiene.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

Inicio en la en la aceptación de pautas y límites.

Progresivo control de sus impulsos para llegar a una autonomía en las tareas diarias y en los juegos.

Exploración del Ambiente

Organización de la sucesión temporal de la vida cotidiana del jardín, observación de su entorno, en función de las necesidades.

Inicio de la adquisición de actitudes de cuidado y preocupación del ambiente.

Iniciación de los números en situaciones de la vida cotidiana.

Inicio en el conteo de pequeñas cantidades.

Desarrollo Motriz

Exploración de sus posibilidades sobre sí mismo y los objetos.

Exploración y uso de movimiento de desplazamiento, gateo, arrastre y pararse con ayuda.

Descubrimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades del movimiento.

Afianzamiento de la marcha.

Progresiva discriminación corporal.

Imitación de movimientos, control y equilibrio postural.

Diferenciación y coordinación manual.

Comunicación y Expresión:

Manifestaciones de necesidades y sentimientos a través de gestos y expresiones.

Participación en situaciones cotidianas de lectura, narración de cuentos y poesías.

Interacciones verbales entre pares y docentes.

Iniciación en la escucha de diversas canciones, participación en juegos rítmicos.

Exploración de instrumentos, imágenes, diferentes materiales para la expresión

Juego

Interacción con pares y adultos a través de la imitación de gestos y movimientos.

Elecciones de juegos, juguetes y espacios para jugar.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

Intercambio paulatino con otros niños.
Participación en diferentes juegos acordes a la edad.
Complejización de la acción simbólica transformando los elementos de juego.

GRUPO I

En las salas de bebés se hará hincapié en el vínculo afectivo que se establece entre los niños y los docentes.

El adulto comienza a comprender lo que el niño comunica a través de la mirada, llanto, gestos, expresiones, movimientos y sonrisas a través de un sentimiento de empatía.

A medida que pasan los meses, el pequeño va ampliando el mundo que lo rodea, cambia su visión con los objetos y con el entorno.

Comienza a controlar más su cuerpo, gateo, arrastre, para llegar a incorporarse al momento de la marcha siendo la adquisición motora más importante. Todo esto lleva al conocimiento del espacio próximo.

El juego pasa a ser el centro de la tarea, ya que por este medio el niño incorpora conocimiento como por ejemplo hacer aparecer y desaparecer objetos, golpear, sacudir, mover, e imitar acciones (aplaudir, decir chau, hacer ojitos).

Es importante que el docente y adulto hablen con diferentes tonos de voz, pensando como un sujeto al que es acompañado en la tarea de conocer el mundo.

GRUPO II

Afianzará la marcha y el equilibrio corporal que ayudará a su desarrollo basado en la interacción con pares y adultos, comienza a participar de su propio cuidado, como el lavado de manos, alimentación.

Colabora con pequeños encargos del adulto como repartir elementos, guardar juguetes, etc.

Se favorecen nuevos aprendizajes con las interacciones con el ambiente y espacios

Por medio del juego lograra incorporar nuevos escenarios, imitando roles de la vida cotidiana que serán la base para la expresión y comunicación con el entorno.

Durante los momentos literario, imágenes variadas, portadores de texto, títeres que la docente utiliza como estrategia; cuentos y poesías breves favorecen el inicio del lenguaje y a la imitación de onomatopeyas que se verán fortalecidas por los estímulos musicales.

Para el desarrollo de la expresión plástica la docente utilizará como estrategia diferentes elementos, herramientas como dactilopintura, crayones y tizas.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

GRUPO III

A esta edad el niño incrementa las interacciones con pares iniciando la construcción de pertenencia y reconocimiento en el grupo.

Participa en actividades cotidianas logrando mayor autonomía, mostrándose impulsivos, inquietos e intentan probar límites consigo mismo y con los demás.

El lenguaje se amplía con las prácticas sociales de la actividad cotidiana, adquiriendo mayor riqueza por ejemplo con la escucha de diferentes cuentos, videos, obras de títeres o dramatizaciones.

Continúa jugando con sus pares fortaleciendo su imaginación y fantasía durante el intercambio de roles, en esta etapa el niño comienza a manifestar o dar indicio de control de esfínteres que se va logrando a medida que madura.

Dentro de la expresión se brindará materiales e instrumentos que los niños explorarán llevándolos al plano gráfico, como la dactilopintura con diferentes pastas, masas de distintas texturas, tizas, fibras crayones sobre soportes variados, colores, tamaños. Dichas producciones serán plasmadas en la Carpeta grafoplástica.

Cada docente utilizará diferentes estrategias que irán variando con el pasar de los meses acorde al grupo a cargo.

c) Horarios

El horario curricular del Jardín es de 8:00 a 14:00 hs. Los alumnos que deseen podrán ingresar desde las 7:30 hs.

El Jardín cuenta con una dieta balanceada realizada por un grupo de médicos nutricionistas de la Clínica Cormillot.

El horario de los almuerzos será de 11:00 hs. a 12:00 hs.

Nuestro Jardín es de jornada extendida contando con refuerzo de estímulos en las Áreas mencionadas anteriormente, los cuales se desarrollarán dentro del punto **b)** en el horario de 14:00 a 16:30 hs.

Los Representantes Legales de los niños que asisten a los GRUPOS I y II podrán retirarlos a las 14:00, 15:00, 16:00 y 16:30 hs. Sólomente para los niños del GRUPO I, por encontrarse en período de lactancia, hasta el primer año de edad, podrán realizar un horario reducido, previa nota presentada en administración.

Los niños que asisten al GRUPO III (Sala de Dos) podrán retirarse a las 14:00, 16:00 o 16:30 hs.

Para una mejor organización institucional se deberán respetar el horario pre-establecido, a fin de no alterar ni interrumpir las actividades áulicas, sin poder compensar horas ni días de ausencia.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

d) Asistencia

La asistencia de los alumnos deberá ser regular. En caso de inasistencias prolongadas (viajes, enfermedades, etc.) deberán ser comunicadas al Equipo Directivo, a través de una nota firmada o presentación de certificado médico.

Para el retiro de alumnos deberá constar la autorización escrita, firmada por los Representantes Legales del niño, **no permitiéndose la autorización telefónica, ni vía mail, ni whatsapp**. Cada familia completará una Ficha de Urgencia donde consignará los datos de todas las personas autorizadas (nombre y apellido, DNI, parentesco y teléfono).

Si excepcionalmente debieran retirarlo antes de las 14:00 hs. firmarán el acta correspondiente justificando el motivo y la hora de salida.

Importante:

Cualquier alumno que padezca una enfermedad infecto-contagiosa, los padres deberán avisar telefónicamente a la institución y enviar dentro de las 48 hs el certificado médico con el diagnóstico, y al reintegrarse lo harán con el certificado de alta médica. La misma medida es aplicable para Conjuntivitis y Gastroenterocolitis o cualquier enfermedad infecto-contagiosa donde pueda comprometer su salud y/o la de sus pares.

Con fiebre o algún otro dolor importante el alumno debe ser retirado en forma inmediata por algún familiar o persona autorizada.

No se puede suministrar, ni ingresar ningún tipo de medicamento dentro del establecimiento.

Para la inclusión o exclusión un niño dentro de la sala, nos regiremos por las recomendaciones del Comité de Enfermedades Infecciosas de la Academia de Pediatría, las cuales las adjuntamos al presente.(Anexo 1).

Solamente se atenderán dietas especiales cuando las mismas estén indicadas por el pediatra, con constancia en certificado.

En el caso que los padres no se comprometan con la Institución y no entreguen los certificados solicitados por el Equipo de Gestión por acta, durante el año, se evaluará con los Representantes Legales la Inscripción para el Jardín de Infantes, como así también la asistencia a la extensión horaria que posee dicho nivel.

Los padres deben informar si su hijo posee algún tratamiento especial con algún profesional específico con el fin de trabajar en equipo y lograr resultados a la brevedad.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

e) Reuniones

El jardín realizará reuniones anuales: **Inicial**, donde se abordarán aspectos del Proyecto Institucional, **media** y **final**, en ellos se detallarán temas relacionados a los procesos pedagógicos, donde las familias leerán y firmarán los informes de sus hijos. Las reuniones y clases abiertas se realizarán dentro de la jornada curricular.

Se invitará a los Representantes Legales a participar de clases abiertas y eventos Institucionales.

El Equipo Directivo está abierto al diálogo personal con cada una de las familias. Las entrevistas con las docentes se deberán acordar por nota, con anticipación y se pactarán dentro del horario de las clases especiales.

Ante cualquier inconveniente les pedimos a los señores padres que se comuniquen a la brevedad con el equipo directivo para arribar a una solución, no daremos relevancia a las redes sociales.

Horarios de atención

Personal Directivo: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hs

Personal Administrativo: Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs

f) Uniforme a partir del GRUPO II

El uniforme tiene por objetivo crear en los niños un sentido de pertenencia con su grupo de pares y lograr que se identifiquen con el Jardín.

Pintor azul, con cuello y bolsillos blancos. En el bolsillo llevará bordado el nombre del niño en color azul.

Bolsa mochila de color azul (igual que el pintor), nombre del niño bordado de color blanco, sin mantel ni servilleta.

Deben asistir con ropa cómoda debajo del pintor. (no jardineros)

Toda la indumentaria deberá tener el nombre del niño.

Los niños que asisten al GRUPO III deberán asistir con:

Uniforme de verano: bermuda azul marino y remera de piqué blanca con logo bordado en la parte delantera izquierda con el nombre de la institución “La Cueva de Osofete”, en azul marino.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

Uniforme de invierno: joggins gris melange con logo. Buzo bordado en la parte delantera izquierda con el nombre de la institución “La Cueva de Osofete”, en azul marino y en la parte delantera derecha abajo bordado el nombre y apellido del niño.

Recordatorio: el niño debe concurrir al Jardín siempre con el pintor puesto

g) Acto de finalización

El acto académico y/o festivo de fin de ciclo lectivo del GRUPO III se lleva a cabo fuera del establecimiento, dentro del horario curricular.

h) Cuaderno de comunicaciones

El cuaderno de comunicaciones es un nexo entre los docentes del establecimiento y Representantes Legales del niño. Deberán firmar todos los días cada nota que allí encuentren, así sabremos que se han notificado.

i) Cumpleaños

El día del cumpleaños, (si lo desean) podrán traer una torta. Podrán concurrir el papá y la mamá. En caso de que no puedan se permitirá enviar una cámara de fotos para registrar el momento. Las velitas se soplarán en la sala en el momento acordado con la docente.

j) Servicio de Emergencias Médicas

La Institución cuenta con un servicio de atención ante emergencias médicas, en caso de necesidad se llamará conjuntamente a dicho servicio y a la familia.

Se entiende por emergencia un accidente sucedido en el Jardín. Si el niño ingresara con algún malestar o se manifestara descompuesto se llamará a sus padres.

En caso de tener que ser trasladado al hospital, el alumno viajará en la ambulancia con personal del Jardín.

En el caso que no requiera traslado, se completará un acta con lo sucedido y el padre deberá pasar a firmarlo en el momento del retiro.

k) Proceso de matriculación

Contamos con una reserva de vacante anual la cual puede ser abonada en cuotas. Con la misma los Representantes Legales reservan el derecho de lugar para su hijo

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

durante todo el año lectivo, comprometiéndose a complementar la documentación solicitada y a abonar las once cuotas.

El Jardín “La Cueva de Osofete” se reserva el derecho de inscripción para el próximo año, para todas aquellas familias que adeuden cuotas del arancel.

El Proyecto Institucional se respalda en la disposición 1/93 de DIEGEP sobre regulación del derecho de admisión, que reconoce “el carácter anual de la contratación particular realizada a través de la matriculación, entre propietarios de los colegios y sus padres, y el derecho de las instituciones educativas de hacer respetar sus normas internas de funcionamiento y su estilo de trabajo, comunicado a los padres al momento de realizarse la matriculación del alumno”.

En caso de que el alumno no mantenga las pautas de convivencia del Establecimiento, el Jardín Maternal se reserva el derecho de inscripción para el Jardín de Infantes.

Desistimiento en cumplimiento a la Resolución 678/99 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, ponemos en vuestro conocimiento que le asiste el derecho de arrepentimiento de haber efectuado la presente Reserva de Vacante hasta el 30/10 del corriente año, en cuyo caso se le restituirá el valor abonado. Luego de dicha fecha el importe no será reintegrado.

D) Aranceles

La Cueva de Osofete establece el costo del año lectivo por alumno, dividiéndolo en once cuotas mensuales, iguales y consecutivas de febrero a diciembre, ajustables conforme a la normativa vigente.

En caso que el niño se ausente por motivos de cualquier índole, deberá abonar la cuota completa, no se realizará descuentos en ninguno de los ítems del servicio facturado. Las cuotas deberán abonarse del 1 al 10 de cada mes, caso contrario todo pago efectuado fuera de término generará intereses, para los cuales se aplicará la tasa de plazo fijo digital a 30 días del Banco Provincia (tasa pasiva)

Dichas cuotas se deberán abonar a través de red link , por medio de transferencias bancarias (deberán acercar comprobante a la Secretaría), Pago mis Cuentas, Provincia Net y/o por débito en la Administración del Jardín. Las facturas mensuales podrán descargarlas a través de la página Institucional(www.osofete.edu.ar).

En el Jardín no se cobra cuota de mantenimiento del servicio educativo.

La cuota incluye el servicio de Emergencias Médicas, las colaciones y los seguros correspondientes.

Deberán abonar tres cuotas de material didáctico en marzo, mayo y septiembre, aquellos niños que asisten al GRUPO III.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

Descuentos por hermanos: se aplica según la siguiente escala: 2do hijo un 10%; 3er hijo un 20%; 4to hijo un 30%. Los descuentos se realizan sobre el valor de la cuota, queda exceptuado el almuerzo.

Sin más saludamos a ustedes muy atentamente.

SARA MARINA
Representante Legal.

Declaramos haber leído el presente reglamento, el cual consta de diez fojas. Estamos de acuerdo con su contenido, comprometiéndonos a respetar los horarios de ingreso y salida, el pago de la reserva de vacante y de los aranceles correspondientes.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno

.....
Aclaración

.....
D.N.I.

.....
Domicilio constituido en la ciudad de La Plata

Fecha:.....

Importante: En caso de padres separados y para evitar problemas emergentes, solicitamos que nos envíen el régimen de visitas, si involucran al jardín en días y horarios. La misma deberá estar avalada por el juez competente.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL 2021

Copia para el Jardín

Anexo I. BOLETÍN INFORMATIVO

Queridos papás:

Queremos informarles que existen recomendaciones del Comité de Enfermedades Infecciosas de la Academia de Pediatría, con respecto a la inclusión o exclusión de los niños enfermos en las instituciones educativas. Las mismas se basan en el potencial riesgo de diseminación de una enfermedad dentro de una comunidad cerrada, teniendo además en cuenta el periodo de contagio de las enfermedades transmisibles.

Creemos necesaria la colaboración, cooperación y participación de todos, para poder lograr un mayor bienestar en nuestros alumnos.

Son criterios para decidir la exclusión de los niños, cuando ellos presentan alguno de los siguientes signos:

Cualquier enfermedad que impida al niño participar cómodamente en las actividades (fiebre, dolores, diarrea, dificultad de respirar.)

Cuando la enfermedad genera mayor necesidad de cuidados que el que pueda proporcionar el personal docente que pueda comprometer la seguridad y la salud de los otros niños.

Bajo ningún concepto debe delegarse al personal de la institución tratamientos médicos individualizados para una enfermedad en curso.

Cuando el niño presente somnolencia, irritabilidad, llanto persistente.

Vómitos, a menos que el médico de cabecera determine y deje constancia que no son provocados por una enfermedad transmisible y no corre riesgo de deshidratación.

Úlceras bucales.

Conjuntivitis purulenta.

Erupción con fiebre.

Brotos cutáneos o erupciones en piel.

Todas las enfermedades infectocontagiosas (faringitis, varicela, hepatitis, rubéola, parotiditis, 5, 6 enfermedad, etc.) deben ser notificadas a la dirección del establecimiento en el momento de ser diagnosticadas y al regresar al jardín deben volver con el certificado de alta médica.

Gastroenterocolitis.

Estas medidas, son para poder detectar, prevenir casos secundarios y para disminuir los riesgos en personas embarazadas o en los niños.

Nota: Querida familia, ante cualquier duda puede acercarse para consultarnos. Estamos trabajando para mejorar la educación y salud de nuestros pequeños. Intentamos garantizarles seguridad, pero para ello es imprescindible su aporte y compromiso.

Muchas gracias

La Dirección.

.....
Firma del Representante Legal del Alumno



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN MATERNAL
16 Nº 929 - La Plata - Buenos Aires - Tel.0221-4514078

PROYECTO INSTITUCIONAL JARDÍN MATERNAL

Actualmente el Nivel Inicial de la Provincia de Buenos Aires está estructurado en función de la nueva Ley de Educación Provincial 13688. La misma en concordancia con la Ley Nacional de Educación 26206, establece que el Nivel Inicial constituye una unidad pedagógica que brinda educación a los niños desde los 45 días hasta los 5 años de edad inclusive, siendo obligatorio los dos últimos años.

Cabe aclarar que desde el 2001 funciona el Jardín Maternal habilitado por DIEGEP y se cuenta con un Diseño Curricular para dicho nivel, ingresando dicho ciclo al nivel educativo.

Dicho Diseño contribuye al planeamiento de acciones, prácticas educativas que tomen en cuenta la diversidad de instituciones, docentes, alumnos y familias existentes y responden a sus demandas y necesidades.

Los jardines maternos son parte del sistema educativo que los regula estableciendo como su función primordial la enseñanza de las generaciones más jóvenes de la sociedad.

En nuestra Institución Educativa “La Cueva de Osofete”, trabajamos a través de una tarea didáctico-pedagógica programada, metódica, planificada y evaluada, atendiendo no solamente las necesidades asistenciales (alimento, reposo e higiene) sino también favoreciendo el crecimiento gradual e integral del desarrollo del educando, es decir, dándole un valor educativo al cuidado de los más pequeños.

Según indica el Diseño Curricular para la Educación Inicial las siguientes áreas de aprendizaje son:

- **Formación Personal y Social.** Dentro de este área consideramos la alimentación. Creando un clima cordial y condiciones que propicien un ambiente adecuado, ya que las experiencias de este momento contribuyen a integraciones definitivas en la evolución personal de cada ser humano. Por eso padres y docentes deben ser, una guía y compañía afectuosa, del niño y sus deseos de comer.

Durante este momento se trabajan los siguientes contenidos:

*Independencia y autonomía en el accionar cotidiano.



La Cueva de Osofete

DIEGEP 5045

JARDÍN MATERNAL

16 N° 929 - La Plata - Buenos Aires - Tel.0221-4514078

*Creación y/o aceptación de normas, pautas y límites.

*Integración al grupo asumiendo roles solidarios.

*Adquisición y afianzamiento de prácticas de higiene y orden

- Exploración del Ambiente
- Desarrollo Motriz
- Comunicación y Expresión. Dentro de este Área consideramos las actividades artísticas. Los niños durante la jornada curricular tienen tres estímulos de Música semanales. Estas constituyen otro modo de comunicación, como la comunicación sonora y musical, la expresión corporal mediante la música que complejizan las capacidades de los niños de expresarse, pero también de comprender y participar del mundo cultural.

Entre los contenidos a desarrollar se encuentran:

*Escucha de canciones diversas.

*Participación de juegos cantados y rítmicos.

*Producción de sonidos con objetos.

*Reproducción de onomatopeyas.

*Exploración sonora de materiales.

*Exploración sonora de instrumentos convencionales.

*Reconocimiento progresivo de sonidos, canciones y músicas de distinto carácter, géneros y estilo.

- Juego

Nuestro objetivo principal es respetar el ritmo individual de cada niño, valorando la individualidad, respetando las historias personales, favoreciendo el desarrollo progresivo de la identidad y la autonomía.

- Grupo 1: Sala de Bebés.
- Grupo 2: Sala de Deambuladores.
- Grupo 3: Sala de Dos años.



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN MATERNAL
16 Nº 929 - La Plata - Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Enumeramos a continuación nuestros propósitos Institucionales:

-En relación con los niños.

- *Valorar las individualidades mediante el respeto de las historias personales.
- *Favorecer el desarrollo progresivo de la identidad, la autonomía y la pertenencia a la comunidad local.
- *Acompañar en la construcción de valores de solidaridad, cuidado de sí mismo y de los otros.
- *Fomentar actitudes democráticas a partir de un diálogo y de la resolución compartida de los problemas.
- *Ofrecer un clima de afecto y seguridad para el desarrollo de las capacidades individuales.
- *Favorecer desarrollo de las posibilidades motrices en relación con el propio cuerpo y con el entorno.
- *Promover oportunidades de desarrollo de la capacidad creativa.
- *Favorecer el desarrollo del lenguaje al propiciar la comunicación de necesidades y la expresión de deseos en los niños.
- *Cuidar la salud de los niños al preocuparse por la atención de sus necesidades de alimentación, higiene y descanso.
- *Propiciar hábitos alimenticios beneficiosos para la salud en relación con la variedad de alimentos que se le ofrecen a los niños y las pautas elementales de higiene.

-En relación con las familias.

- *Propiciar la integración de las familias a la tarea educativa.
- *Fomentar la comunicación, el diálogo y el respeto mutuo entre las familias y la institución.
- *Crear espacios de participación real con la comunidad.
- *Promover el respeto por las identidades culturales de cada familia.

-En relación con la institución.



La Cueva de Osofete

DIEGEP 5045

JARDÍN MATERNAL

16 Nº 929 - La Plata - Buenos Aires - Tel.0221-4514078

- *Establecer relaciones interinstitucionales que favorezcan una positiva utilización de los recursos comunitarios.
- *Promover el compromiso participativo de todo el personal en las acciones institucionales.
- *Realizar propuestas y favorecer acciones educativas integradas al proyecto educativo institucional.
- *Propiciar el intercambio de experiencias de capacitación y perfeccionamiento.
- *Propiciar la constitución de equipos de trabajo que organicen en forma democrática su proyecto institucional educativo.
- *Favorecer el establecimiento de acuerdos relacionados a concepciones de infancia, enseñanza y aprendizaje.

Horarios

Los horarios de ingreso y egreso deberán pautarse en administración, se ruega respetarlo y cumplirlo puntualmente para una mayor organización institucional. Desde la Institución se respeta la relación docente-preceptora por niño, según la normativa vigente.

Los mismos son:

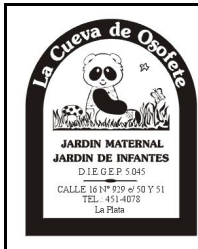
Jornada Curricular: 8:00 a 14:00 hs. Con extensión horaria hasta las 16:30 hs.

GRUPO I y II : 14:00, 15:00 ,16:00 o 16:30 hS.

GRUPO III: 14:00 , 16:00 o 16:30 hS.

Los niños sólo podrán ser retirados por los Representantes Legales o por los adultos que sean autorizados en la Ficha de Urgencias. En el caso de necesitar que una persona no autorizada con anterioridad retire al niño, los Representantes Legales del niño deberán presentar su asentimiento por escrito (no se aceptarán por mail o vía telefónica) en la Secretaría del Jardín al momento de dejar al alumno en la Institución.

El **cuaderno de comunicaciones** es el medio de información entre la Familia y el Jardín, por lo tanto toda nota debe ser leída y Firmada, sin Excepción y el cuaderno de comunicaciones volverá al día siguiente al Jardín. De esta manera las comunicaciones llegarán oportunamente. Dicho cuaderno estará forrado del color de la sala con pintitas blancas.



La Cueva de Osofete

DIEGEP 5045

JARDÍN MATERNAL

16 Nº 929 - La Plata - Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Grupo I: amarillo.

Grupo II: rojo.

Grupo III: verde.

Uniforme

El uniforme es representativo de la institución por lo tanto su cumplimiento debe ser estricto y diario. Su objetivo es crear en los niños un sentido de pertenencia con su grupo de pares y lograr que se identifiquen con el Jardín destacando un valor formativo en la comunidad.

Cada prenda o efecto personal de los niños debe tener el **NOMBRE BORDADO en color azul marino**. Esto evitará pérdidas.

El pintor será azul, con elásticos en los puños y cuello. Un bolsillo de color blanco con nombre del niño bordado en color azul. Cuello de color blanco.

Una bolsa mochila, para guardar sus pertenencias, de color azul y nombre bordado en color blanco.

Uniforme de verano: short azul marino, remera blanca con el logo bordado.

Uniforme de invierno: pantalón jogging gris melange y buzo del mismo color con el logo y nombre del alumno bordado.

Los niños del Grupo I no usarán uniforme.

Los niños del Grupo II usarán solamente pintor.

Los niños del Grupo III usarán el pintor y los uniformes de verano e invierno, según corresponda.

Servicio de Comedor

El Jardín cuenta con una dieta balanceada proporcionada por un médico nutricionista de la clínica de Cormillot. Contamos con un menú especial para aquellos niños que así lo necesitan, bajo prescripción médica y con certificado del mismo.

Durante este momento se trabajan los contenidos del Área de formación personal:



La Cueva de Osofete

DIEGEP 5045

JARDÍN MATERNAL

16 Nº 929 - La Plata - Buenos Aires - Tel.0221-4514078

- Independencia y autonomía en el accionar cotidiano.
- Creación y/o aceptación de normas, pautas y límites.
- Integración al grupo asumiendo roles solidarios.
- Adquisición y afianzamiento de prácticas de higiene y orden.

Plantel Docente

Nuestra Institución está integrada por los Representantes legales, Equipo de Gestión, Orientadora Educacional, Maestras y Preceptoras con títulos habilitantes. También forman parte de nuestro plantel el Profesores de Música.

Es responsabilidad de los Representantes Legales del niño, participar de todas las actividades que el establecimiento organice, como así también las reuniones, con el fin de acompañar el proceso de aprendizaje de sus hijos.

La Cueva de Osofete es quien fija día y horario de reuniones, actos escolares y académicos.

La Cueva de Osofete
Jardín Maternal
DIEGEP 5045

.....
Firma y aclaración del representante legal del alumno



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
DECLARACIÓN JURADA DE ARANCELES

25/09/20

JARDÍN MATERNA - Ciclo Lectivo 2021

Estimadas Familias:

Por medio de la presente les informamos los valores arancelarios correspondientes al Ciclo Lectivo 2021.

El Jardín La Cueva de Osofete, DIEGEP N° 5045, ofrece a sus alumnos la Enseñanza Curricular y Almuerzos según los valores y condiciones que a continuación se detallan:

La reserva de vacante del Jardín Maternal será de \$ 16.000,00. La misma podrá abonarse en Secretaría del Jardín en cinco cuotas de \$ 3.200,00 con vencimientos en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero. . Se podrá efectivizar sólo no adeudando cuotas arancelarias.

El arancel mensual del Jardín Maternal, correspondiente al mes de febrero de 2021, Jornada Curricular (8:00 a 14:00 hs) se compondrá de la siguiente manera:

Servicio Educativo por 6 h:	\$ 17.953,00
Servicio de Comedor:	\$ 2.820,00

Arancel total por 6 hs con comedor: \$ 20.773,00

Los **aranceles** varían respecto a la cantidad de horas que el niño permanece en el Jardín.

Arancel total hasta las 15:00 hs, incluido el comedor.: \$ 23.115,00

Arancel total hasta las 16:00 hs, incluido el comedor.: \$ 25.456,00

Arancel total hasta las 16:30 hs, incluido el comedor.: \$ 26.617,00

Número de cuotas: En todos los casos serán once cuotas mensuales de febrero a diciembre.

Los pagos deberán realizarse del 1 al 10 de cada mes por red link, transferencia bancaria (solicitando el CBU) y/o débito en la Administración del Jardín.

Todo pago efectuado fuera de término generará intereses, para los cuales se aplicará la tasa de plazo fijo digital a 30 días del Banco Provincia (tasa pasiva).

El valor del servicio de comedor, será ajustado cuando haya aumentos significativos de insumos o sueldos del personal afectado al mismo.

El valor del arancel antes mencionado se verá afectado por el aumento de los sueldos docentes.

Cuotas de material didáctico sólo para la Sala de 2 años: se cobrarán tres cuotas anuales de material didáctico de \$ 700,00 c/u para la jornada de 8:00 a 14:00 hs. y de \$ 1.000,00 c/u para la jornada de 8:00 a 16:00 hs., con vencimientos en los meses de abril, junio y septiembre.

Bonificaciones especiales: por hermano: 10% (dos hermanos), 20 % (tres hermanos).

Desistimiento: En cumplimiento de la Resolución 678/99 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, ponemos en vuestro conocimiento que le asiste el derecho de arrepentimiento de haber abonado la Reserva de Vacante hasta el día 30/10/2020, en cuyo caso se le restituirá el valor abonado, luego de esta fecha el importe abonado no será reintegrado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Muy atte.

Sara Esther Marina
Representante Legal